

SANTA CRUZ, 02 de Noviembre de 2021.-

VISTOS

- 1. Ley N^0 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N° 2.876 de fecha 07.10.2021, que aprueba Programa denominado "La Municipalidad de Santa Cruz apoya el emprendimiento".
- 3. Memorándum Nº 1.069 del Encargado Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos solicitando la compra de materiales de ferretería para la fabricación de stands.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.703.
- 5. Decreto Exento Nº 2.974 de fecha 18.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 29.09.2021.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3838-113-LE21, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE 28 STANDS".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 3.119

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE 28 STANDS", ID Nº 3838-113-LE21, a la siguiente empresa: MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA, Rut: 18.040.351-5, por un monto de \$9.731.772 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVÓ WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(0: